

## MALTRATO ENTRE ESCOLARES: UNA CUESTIÓN DE DERECHOS

Marina Giangiacomo

Maestra en Terapia Familiar. Subdirectora de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación del Distrito Federal (SEDF).  
marinangiagiacom@gmail.com

Recibido 15 febrero 2012  
Aceptado 15 marzo 2012

### Resumen

En los últimos años (a nivel mundial) se ha incrementado la toma de conciencia de la sociedad respecto a un problema que tiene una vieja historia: el **maltrato entre escolares**. En México, es ésta una forma de violencia que frecuentemente pasa desapercibida ante nuestros ojos, considerándola como episodios normales o naturales en el proceso de crecer rodeado de pares durante los años escolares. El artículo describe las acciones implementadas por la SEDF, tanto para la atención como para la prevención de dicha problemática, destacando la creación reciente del Observatorio Mexicano sobre Convivencia Escolar. Hablar de violencia en la escuela remite al cercenamiento del derecho a la educación que deberían tener todos los niños, niñas y jóvenes.

**Palabras clave:** Observatorio, violencia, convivencia, bullying, escuela.

## Bullying... “¿Juego de niños?”

Quienes trabajamos en educación, sabemos que las relaciones entre los compañeros o compañeras de la escuela pueden ser muy gratificantes y satisfactorias; pueden ser fuente importante de experiencias vitales que dejarán marcas significativas para el resto de la vida. Seguramente muchas y muchos recordaremos a algún compañero que fue solidario cuando las cosas no andaban bien, o alguna compañera de aventuras divertidas que nos hicieron crecer. Estas relaciones son básicas en la vida, construyen subjetividad en una etapa en la que las y los pares son figuras de referencia vitales.

Sin embargo, a veces, dichas relaciones pueden causar daño, generando malestar y sufrimiento a todas y todos los involucrados. Afortunadamente, a nivel mundial, en los últimos años se ha incrementado la toma de conciencia de la sociedad respecto a un problema que tiene una vieja historia: **el maltrato entre escolares**. En México, es ésta una forma de violencia que frecuentemente pasa desapercibida ante nuestros ojos, considerándola como episodios normales o naturales en el proceso de crecer rodeado de pares durante los años escolares. “*Juego de niños*”, “*así se llevan...*” son frases que habitualmente usamos para legitimar estas prácticas violentas, desconociendo su importancia e impacto. Cuando esta situación es intencional y se hace sistemática y repetida en el tiempo, hablamos de *bullying*, término inglés utilizado para denominar al maltrato que se produce entre compañeros o compañeras de la comunidad educativa, expresándose en forma física, sexual, verbal, psicológica y a través de los medios tecnológicos. Además, como sucede en cualquier otra forma de violencia, la categoría de “poder” adquiere un lugar central en este fenómeno, presentándose un sustantivo desequilibrio de fuerzas entre quien ejerce y quien recibe el maltrato.

Es así como hacia la mitad de la década de los 80, Dan Olweus (1986) –pionero en el ámbito del maltrato e intimidación entre compañeros y compañeras– desarrolló la siguiente definición de acoso escolar (bullying):

“Un estudiante es acosado o victimizado cuando está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes. Hablamos de acción negativa cuando alguien inflige, de manera intencionada, o intenta infligir malestar a otra persona” (Olweus, 1998, p. 25).

A partir de esta definición –que ha ganado una aceptación considerable entre las y los investigadores y profesionales– se desprende que el fenómeno de maltrato entre escolares posee las siguientes características:

- Es **intencional**. Es un comportamiento violento propositivo.
- Es **repetitivo**. No se limita a un acontecimiento aislado, sino que se repite y prolonga durante cierto tiempo.
- Existe un **desequilibrio de fuerzas**. Es una relación de poder asimétrica, en la que no hay equilibrio en cuanto a posibilidades de defensa, ni equilibrio físico, social o psicológico.
- Se genera un **círculo de victimización**, en el que quien violenta va adquiriendo cada vez más poder y, consecuentemente, su contraparte se va sintiendo cada vez más aislada, vulnerable, desprotegida.
- “**Ley del silencio**”, aliada principal de la violencia, que ayuda a que lo que sucede no salga a la luz.

A pesar de su naturalización, sabemos que los niños y las niñas que son intimidados experimentan un sufrimiento que puede interferir con su desarrollo, así como en su rendimiento escolar, apareciendo indicadores clave como alteración en sus patrones de alimentación y sueño, cambios en el estado de ánimo, miedo a

ir a la escuelas, golpes inexplicables, pérdida de sus pertenencias, etcétera. Por otra parte –a pesar de lo que solemos pensar–, quienes ejercen maltrato también reciben consecuencias importantes; por ejemplo, pueden ir aprendiendo conductas violentas que poco les ayudarán en el futuro y perjudicarán a las y los demás. Por último, quienes presencian actos de violencia y no hacen nada para detenerlos, comienzan a considerar que la violencia es la forma adecuada de lograr sus objetivos, aprendiendo –además– un modelo habitual de respuesta ante episodios injustos: la pasividad, el no involucramiento, porque “sino es contigo, no te metas”.

Es importante también destacar que esas expresiones de violencia ponen en riesgo el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes. Si pensamos a dicho derecho, como un derecho multiplicador, es decir, como aquél que abre las puertas al ejercicio de otros derechos, entonces entendemos de inmediato la importancia de construir acciones que permitan erradicar la violencia en nuestros centros escolares.

La lucha para erradicar la violencia pasa, en gran medida, por los códigos que construimos y compartimos entre todas y todos. Es hora –sin duda– de empezar a deconstruir aquellas creencias que legitiman prácticas injustas, en vistas de construir una cultura de paz en nuestros centros escolares. Porque en la escuela –más allá de lo académico– aprendemos a estar con otros y otras; y en tiempos revueltos como los actuales, la escuela construye, sobre todo, subjetividad, nos hace “ser y estar” en compañía de otros y otras (Bleichmar, 2008).

Una alternativa en la Ciudad de México: Programa Por una cultura de noviolencia y buentrato en la comunidad educativa.

La **Campaña Escuelas sin violencia** surge en el contexto del Programa “Por una cultura de noviolencia y buen trato en la comunidad educativa”, de la Dirección de Educación Inicial y Básica de la SEDF.

Dicho Programa cuenta con diferentes **líneas estratégicas de acción** que, a su vez, incluyen diversas actividades cuyo objetivo principal consiste en incidir en el **clima escolar** de los centros educativos del Distrito Federal, favoreciendo relaciones basadas en el **buen trato y el respeto a los derechos** de todas y todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello, nos hemos planteado la apertura de espacios de educación permanente sobre la noviolencia y el buentrato entre compañeros y compañeras, que ofrezcan a la comunidad educativa y sus actores directamente involucrados (docentes, administrativos, responsables del cuidado y la crianza, alumnos, alumnas y jóvenes, organizaciones sociales y civiles, otras instituciones, gobiernos locales, etc.) espacios públicos de análisis, reflexión y acción con temas relacionados con el abordaje y atención al fenómeno en cuestión.

**Las líneas estratégicas son:**

- **Campaña Escuelas sin violencia:** impulsa la campaña de información y sensibilización permanente “*Escuelas sin violencia*”, a través de diversas actividades de promoción a la cultura del buentrato y la noviolencia activa entre los distintos actores de la comunidad educativa, a fin de incidir en la construcción de nuevas formas de interacción e interrelación más humanas, asertivas, solidarias y noviolentas.

- **Investigación:** realiza un proceso de investigación sobre el fenómeno de maltrato e intimidación entre compañeros y compañeras en la Ciudad de México, a través de un estudio exploratorio con muestra representativa de educación básica, que permita la generación de datos y estadísticas acerca del fenómeno en cuestión, con la finalidad de contar con una plataforma real básica para el desarrollo de proyectos de atención y prevención a este tipo de violencia.
- **Intervención educativa:** brinda atención integral a los diferentes actores que conforman la comunidad escolar de nivel básico, sobre el fenómeno de maltrato entre compañeros y compañeras, mediante un proceso de capacitación sobre temas relacionados con el fenómeno en cuestión que permita la transmisión de herramientas básicas de atención y reconocimiento del fenómeno mencionado.
- **Atención:** se brinda atención psicológica a nivel individual, familiar y grupal en casos de maltrato entre escolares, desde el enfoque sistémico. Se considera vital la intervención breve en crisis, la contención emocional y elaboración de los sentimientos a partir de la vivencia de dicha forma de violencia, así como también el desarrollo de habilidades psicosociales para hacerle frente. Asimismo, contamos con el Centro de atención telefónica, al cuál se comunican los diferentes miembros de la comunidad educativa para solicitar los servicios mencionados.
- **Capacitación interinstitucional:** se brinda capacitación sobre el tema a instituciones de gobierno y sociedad civil con objetivos afines. Asimismo, se forma parte de algunas redes de vinculación interinstitucional: la Red Nacional Por una Cultura de Paz y la Red sobre Convivencia Escolar. El Observatorio Mexicano sobre Convivencia Escolar constituye una iniciativa creada en 2011, y construida a partir del

esfuerzo de varias instituciones que trabajan a favor de la convivencia en las escuelas.

Es importante aclarar que todos los servicios se dirigen a todas y todos los integrantes de la comunidad educativa, brindando atención integral e interdisciplinaria, desde un enfoque que considera a los derechos humanos, la educación para la paz, la equidad de género y los procesos de participación de niños, niñas y jóvenes, como ejes transversales sustantivos para su adecuada implementación.

Observatorio mexicano sobre convivencia escolar

Como fue mencionado, sumando esfuerzos interinstitucionales, la SEDF comenzó en 2008 un proceso de capacitación a escuelas, promoviendo una serie de conferencias, cursos y talleres que permitieron ir avanzando en este campo de estudio y en la intervención educativa destinada a mejorar la calidad de los sistemas educativos, a través de una línea de trabajo poco formalizada en los currículos escolares: **la educación para la convivencia y la prevención de la violencia**. Además, en ese mismo año, iniciamos el primer estudio exploratorio sobre maltrato e intimidación entre compañeros y compañeras, en coordinación con la Universidad Intercontinental. Estudio que, a la fecha, coloca la SEDF a la vanguardia de la investigación educativa, siendo pionera en el estudio específico de este tema en el contexto mexicano. Destaca asimismo la organización y coordinación del Seminario de reflexión permanente “Escuelas conviviendo”, desarrollado en forma mensual durante 2009, y cuyo resultado final lo constituye una publicación y un video documental sobre convivencia escolar. En 2011, organizamos el Primer Congreso Internacional sobre Bullying en México, contando con una asistencia de 800 participantes.

Convencidos y convencidas de la importancia del estudio, atención y prevención de esta problemática, la creación durante 2011 del **Observatorio mexicano sobre convivencia escolar** constituye una propuesta pertinente para hacer frente al fenómeno descrito con conocimientos sólidamente fundamentados en la investigación y con prácticas bien diseñadas y sostenidas para establecer canales que nos permitan **aprender a convivir** –uno de los pilares de la educación, según la UNESCO– en los centros escolares. La creación de un Observatorio de esta índole constituye una apuesta firme para la generación de nuevas formas de abordar la convivencia escolar, basadas en el respeto, el diálogo y el tratamiento constructivo del conflicto como parte del proceso educativo. Es ésta una iniciativa que suma esfuerzos desde diferentes trincheras: sociedad civil, universidades, asociaciones de padres y estudiantes y la propia Secretaría, trabajando para pensar y armar juntos una cultura de paz en las escuelas mexicanas.

#### **¿Qué es el Observatorio mexicano sobre convivencia escolar?**

El 31 de agosto, 2011 inauguramos este Observatorio, conociendo las experiencias de otros países y esbozando líneas de acciones futuras para llevar a cabo en México.

#### **Objetivo general:**

- Construir un espacio permanente de diálogo, investigación, atención y formación sobre convivencia escolar basada en una cultura de paz y buen trato entre los diferentes actores de la comunidad educativa y la sociedad en general

#### **Objetivos específicos:**

- Elaborar diagnósticos regulares sobre la situación de la violencia y convivencia en las escuelas, para contar con una plataforma sólida desde dónde iniciar acciones de atención y prevención de la violencia.



- Dar alertas tempranas acerca del fenómeno de maltrato entre escolares y violencia escolar.
- Fortalecimiento de las acciones existentes y el desarrollo de nuevos proyectos colectivos, propuestas y soluciones en torno a esta temática.
- Fomentar el debate, la formulación de recomendaciones para el desarrollo de políticas públicas y la promoción de estrategias y acciones para prevenir y enfrentar la violencia escolar.
- Creación de una red interinstitucional, con el fin de intercambiar información, saberes y experiencias para incidir en forma coordinada e integral en la problemática mencionada.
- Creación de un centro de documentación especializado, que se constituya como referencia sustantiva para aquellos que deseen investigar sobre el tema.
- Fortalecer los vínculos con otros países, especialmente de Latinoamérica, fomentando el intercambio y enriquecimiento mutuo en base a las experiencias locales de cada país.

### Abriendo el cierre: una invitación al compromiso

A nivel mundial, la violencia entre escolares se ha convertido en objeto de estudio e intervención durante las últimas décadas. Sabemos con certeza que la intimidación y maltrato entre escolares constituyen un problema complejo, que requiere de la atención de la sociedad y, especialmente, de toda la comunidad escolar.

Es responsabilidad y trabajo cotidiano de todos y todas trabajar para mejorar la convivencia en la escuela, promoviendo un clima escolar donde el maltrato sea considerado como inaceptable por los integrantes de la comunidad educativa y donde exista la suficiente confianza para romper el silencio y pedir ayuda cuando sea necesario.

Se trata de una cuestión de derechos democráticos fundamentales por los que las y los estudiantes deben sentirse seguros y respetados en su entorno escolar. El único modo de combatir el *bullying* es identificar la incidencia y características del fenómeno

en nuestras escuelas para, desde allí, emprender medidas para prevenirlo e impedirlo. La educación se erige como el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades justas y en transformación.

### Bibliografía

Bleichmar, S. (2008). *Violencia social, violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Buenos Aires: Noveduc.

Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.